

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18697/22.</u> Folios Inic. <u>002</u>

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>18</u> / <u>10</u> / <u>2022</u> <u>12</u> Hs. FECHA DE SESION ____ / ____ / ____

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ____ / ____ / ____
--

Iniciador: **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO .-**
CONCEJAL: LETICIA PIERRETTI .-

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE RESOLUCION: REF. SOLICITA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA " LECTOR DE PATENTES " .-**

DESTINO
1
2

DESPACHOS
____ / ____ / ____
____ / ____ / ____

CUARTO INTERM.
____ / ____ / ____
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y Nº de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO ESCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18697/22

Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION

Ref. Solicita implementación del sistema "Lector de Patentes".

VISTO: El expediente 17357/19 proyecto de Minuta de Comunicación que solicita adquisición de software "Lector de patentes" y la necesidad vigente de poder implementarlo.

CONSIDERANDO: Que el sistema de software denominado "Lector de Patentes" con el cuál se logra la identificación de dominios de vehículos a través de las cámaras, a los efectos de utilizarlo para obtener información con fines de seguridad.

Que la utilización de esta tecnología en la ciudad se utilice, con el fin de reconocer los dominios que hayan sido denunciados por algún delito, como así también la tarea de detección de vehículos robados.

Que el sistema descrito ha sido implementado en el Municipio de Tigre como pionero en nuestro país, como así también en otras localidades, logrando realizar múltiples detecciones siendo una herramienta muy eficaz para brindar mayor seguridad ciudadana.

18697/22



POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales a la Secretaria de Gobierno y a la Dirección de Prevención y seguridad ciudadana, con el fin de tratar y analizar la implementación del sistema de software denominado “Lector de Patentes”.

ARTICULO 2º: Por Secretaria Administrativa se fijara fecha y hora de la misma.

ARTICULO 3º: De forma. -

Leticia Pieretti
CONCEJAL
Bloque Cambiemos

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RECEPCIONADO
FECHA: 18 OCT 2022
HORA: 12:15
CLAUDIO VEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal